

EDICTO

Yo, ANA TERESA CANOA PÉREZ, Notaria del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo:-----

HAGO CONSTAR:

que en la Notaría a mi cargo se está tramitando, a instancia de Don José Antonio y Doña Cristina González González y Don José Eduardo, Don Antonio y Doña María Basilisa Suárez Prieto expediente para la **REGULARIZACION DE DISCREPANCIAS CATASTRALES (ART 18 RDL 1/2004)**, con el fin de ajustar la configuración catastral a la realidad física y jurídica de la finca con Referencia catastral: **0243312NG2704S0001EB**, cuya descripción es la siguiente:

URBANA.- Terreno, hoy edificable al nombramiento de "PEREIRA", situado en el barrio de Pardaiña, en Coia, ayuntamiento de Vigo, de la superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, que limita al Norte, parcelas catastrales 25 (en investigación), 32 (de herederos de Benigno Freire Piñeiro) y 33 (del Ministerio de Transportes) y camino; Sur, Manuel Estevez González (rua Pardaiña, 44) y rua Pardaiña; Este, catastrales 25 (en investigación), 33 (del Ministerio de Transportes), finca de José Francisco Carrera (rua Pardaiña 42) y servidumbre de paso que transcurre por parte de la misma; y Oeste, parcelas catastrales 24 y 32, expropiadas por el Ministerio de Transporte y parcela 44 de Manuel Estévez González. -----

Se puede consultar la modificación solicitada al catastro en: <https://www.sedecatastro.gob.es>, Validaciones gráficas con el siguiente CSV: 9VNT1R49BM8ANT0F

La presente notificación se realiza a los efectos de ponerlo en conocimiento de quien formular oposición, con expresión de la causa en que se funde, si considera que con la presente tramitación pueda ser vulnerado su derecho.

Transcurrido el plazo indicado de VEINTE DÍAS HÁBILES sin haber comparecido o sin haber formulado oposición, se procederá a levantar ACTA accediento a la pretensión del solicitante y remitir copia a la Sede Catastral para que practique las correcciones correspondientes

En Vigo a dieciocho de septiembre de agosto de dos mil veinticinco